

05 de octubre del 2018

Flash Newsletter Boletín

TAX & LEGAL

Servicio personalizado, Oportuno y de Alta Calidad

SE APROXIMAN LOS VENCIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO 2516: REPORTE DE CONCILIACIÓN FISCAL DEL AÑO GRAVABLE 2017 - PREVALIDADOR DIAN -

El pasado 2 de octubre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN puso a disposición de los contribuyentes el prevalidador y el instructivo para el diligenciamiento y transmisión del "Reporte de Conciliación Fiscal Anexo Formulario 110", Formato 2516. Dicho prevalidador se puede descargar en:

Leer más



Es preciso señalar que el Reporte de Conciliación Fiscal sólo tendrá que ser transmitido por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios obligados a llevar contabilidad, que en el año gravable 2017 hayan obtenido ingresos brutos fiscales iguales o superiores a 45.000 UVT (equivalente a \$1.433.655.000 para el año 2017).

Dicho Reporte deberá ser presentado en forma virtual utilizando los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) emitido por la DIAN.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 000020 de 2018, los vencimientos para la transmisión del Reporte inician el **24 de octubre de 2018**, así:

Si el último dígito del NIT es	Hasta el día
0	24 de octubre de 2018
9	25 de octubre de 2018
8	26 de octubre de 2018
7	29 de octubre de 2018
6	30 de octubre de 2018
5	31 de octubre de 2018
4	1 de noviembre de 2018
3	2 de noviembre de 2018
2	6 de noviembre de 2018
1	7 de noviembre de 2018

El incumplimiento de la obligación de presentar el Reporte de Conciliación Fiscal dentro del plazo fijado, se considera para efectos sancionatorios como una irregularidad en la contabilidad, sancionable de acuerdo con el artículo 655 del Estatuto Tributario.

Los contribuyentes no obligados a transmitir deberán diligenciar el reporte de conciliación fiscal, el cual deberán mantener a disposición de la DIAN para cuando ésta lo requiera.

Leer más



Nayivi Lozano Lozano

Socia

nlozano@moorestephensco.com

Encuétranos en:



[@MoorestephensCo](#)



[Moore Stephens Co](#)



[@MoorestephensCo](#)



[Contacta a nuestros especialistas](#)



[Visita nuestra página web](#)